

OFICIO N°237 / 2024

Valparaíso, 5 de agosto de 2024.-

**DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO****A : SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
CONCON**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 5 de agosto de 2024, dictada en la Causa Rol N°28-2024, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Asociación de Fútbol Concón** de la comuna de Concón, la cual acogió la reclamación impetrada en contra de la elección de directorio celebrada el 28 de marzo de 2024, **anulándola**, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla, **dentro de tercero día**, en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de quinto día, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación deberá mantenerse hasta la realización del nuevo proceso electoral.

Saluda atentamente a Ud.



39B0535A-BE2B-496D-A812-C9D877751606

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.